

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0004382/2020

Córdoba,

12 MAR 2020

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por el Lic. Joan Sebastian Soto Triana Pasaporte: AO049189, con el proyecto denominado: "Los discursos sobre lo psicológico en torno al proceso de conflicto armado en Colombia 1950 - 2010"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ADMITIR al Lic. Joan Sebastian Soto Triana Pasaporte: AO049189 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Los discursos sobre lo psicológico en torno al proceso de conflicto armado en Colombia 1950 - 2010".

Artículo 2º: Designar al Dr. Miguel Gallegos como Director del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

Artículo 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

272



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología